



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080012205000202189625-01
RADICADO INTERNO:	89625
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SINTRAVIP
OPOSITOR:	28 DE JULIO DE 2021
FECHA SENTENCIA:	SL3401-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	ANULA EL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO EL 12 DE ENERO DE 2021 - ORDENA A LA NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO QUE INTEGRE UN NUEVO TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO OBLIGATORIO PARA DIRIMIR EL CONFLICTO COLECTIVO - SIN COSTAS
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 12/08/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **17 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **28 de julio de 2021**.

SECRETARIA _____